

DECRETO N° **1416**

NEUQUÉN, **14 OCT 1999**

VISTO:

El Expediente **SEO N° 5854-M-99** del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, el Decreto N° 991/99; y el proyecto de decreto elaborado por la División Contribución por Mejoras -Dirección General de Gestión Tributaria- Subsecretaría de Economía, Secretaría de Economía y Obras Públicas -fs. 7/9-; y

CONSIDERANDO:

Que por la norma citada en el visto, se declara de utilidad pública la obra Red Cloacal en calles Saturnino Torres e/Rafael Castilla y Copahue (vereda este); Correntoso e/Cacique Calvuqueo y Ricchieri (ambas aceras); Cacique Calvuqueo e/Saturnino Torres y Correntoso (ambas aceras); Ricchieri e/Saturnino Torres y Correntoso (ambas aceras); Copahue e/Saturnino Torres y Correntoso (ambas aceras); y Rafael Castilla e/Saturnino Torres y Correntoso (ambas aceras);

Que por el expediente de marras, la **señora MALSAN EVA ISABEL**, solicita se la libere del pago de la obra que nos ocupa, habida cuenta que la calle Rafael Castilla e/Saturnino Torres y Correntoso, fue ejecutada por esfuerzo propio;

Que la Dirección de Inspecciones dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas, corrobora lo manifestado por la vecina;

Que por lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta menester, desafectar del Decreto N° 991/99, a los contribuyentes de ambas aceras ubicados en calle Rafael Castilla e/Saturnino Torres y Correntoso;

Que por lo señalado en los fundamentos anteriores, es necesario regularizar la situación de los vecinos, respecto a los créditos que pudieran surgir;

Que a través de la División Control y Acreditaciones de la Dirección General de Gestión Tributaria se formalizarán los trámites a que dé lugar la regularización que se menciona, para lo cual deberá estarse a la información que le suministre la División Obras de Contribución por Mejoras, o bien aquella que aporte el contribuyente y que a la fecha de entrar en vigencia el presente decreto, no se

///...2°



2º...///

encuentran aún acreditada y/o procesada por el sistema computarizado;

Que la Subsecretaría de Economía remite la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos del dictado la norma legal según proyecto de decreto adjunto a fs. 7/9;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) DESAFECTAR del Decreto N° 991/99 -Obra Red Cloacal N° ----- 230-, a los inmuebles detallados en el Anexo I que forma parte del presente Decreto, los cuales están ubicados en calle Rafael Castilla e/Saturnino Torres y Correntoso, por cuanto la obra fue ejecutada por esfuerzo propio.-

Artículo 2º) APROBAR el crédito a favor del vecino, más abajo detallado, ----- que surge de la aplicación del Artículo anterior, el que podrá sufrir variaciones al momento de la intervención de la División Control y Acreditaciones, debiendo a tal efecto corroborar el contribuyente aportando la documentación respaldatoria:

NOMENCLATURA	PROPIETARIO	IMPORTE
092075-4352-0000	Martínez Yolanda	\$ 32,10

Artículo 3º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Subsecretaría de Economía.-

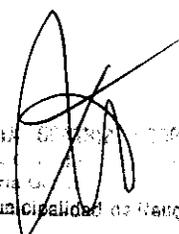
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE.**-

///c.c.-

ES COPIA-

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ


ALCALDE DE NEUQUÉN
Municipalidad de Neuquén



PADRON DE CONTRIBUYENTES OBRA 230 * RED DE GAS

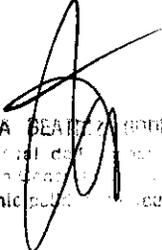
ANEXO I

L	NOMENCLATURA	CHACRA	MANZANA	LOTE	APELLIDO Y NOMBRES	FRENTE	IMPORTE-OBRA
G 0920	75 4052 0000	56	I	M	MALSAM EVA ISABEL	21,74	479,07
G 0920	75 4053 0000	56	I	L	BURGOS DORA ZULEMA	15,95	351,46
G 0920	75 4055 0000	56	I	K	FERNANDEZ DE V. TERESA	15,95	351,46
G 0920	75 4057 0000	56	I	J	FANELLO MARIA	15,95	351,46
G 0920	75 4058 0000	56	I	I	AGUERO ANA MARIA	15,95	351,46
G 0920	75 4060 0000	56	I	H	GIROTTI ALBERTO Y SRA.	15,95	351,46
G 0920	75 4352 0000	056	1	A	MARTINEZ YOLANDA	13,25	291,90
G 0920	75 4353 0000	56	1	B	TORRES OSVALDINO RENE	12,50	275,45
G 0920	75 4354 0000	56	1	C	OVIEDO DOMINGO	16,34	360,05
G 0920	75 4356 0000	56	1	D	DEL CANTO PATRICIA DEL C.	14,00	308,50
G 0920	75 4357 0000	56	1	E	MINGOLLA CARLOS Y SRA.	14,00	308,50
G 0920	75 4359 0000	56	1	F	OVIEDO DOMINGO	12,50	275,45
G 0920	75 4360 0000	56	1	G	BERTOLDI JORGE	13,65	300,80

SON 13 CONTRIBUYENTES

197,73

4.357,02


 ALICIA BEATRIZ
 Registrada en el padrón de contribuyentes
 Municipalidad de Neuquén